Fundación RHPositivo

CE-05-0001-2026

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003)

GLORIA PATRICIA GAITAN MUÑOZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.863.021 expedida en Cali, en calidad de Revisora Fiscal y FRANCIA YANETH PALACIOS GIRALDO identificado con la cedula cédula de ciudadanía No. 66.982.422 expedida en Cali, en calidad de Representante Legal de la Fundación Recurso Humano Positivo con Nit. 805.023.415-2, manifiestan bajo la gravedad de juramento que la Fundación Recurso Humano Positivo ha cumplido durante los últimos seis (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondiente a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales ARL, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

De acuerdo al párrafo de prestación al piso de protección social, los aportes son realizados por encima del salario mínimo mensual legal vigente.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día cuatro (04) del mes de mayo del año 2026.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA GAITAN MUÑOZ
Revisora Fiscal
T.P. 52963-T

FRANCIA YANETH PALACIOS GIRALDO
Directora y Representante Legal
C.C. No. 66.982.422 de Cali (V)